



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Colán Conhué, "aguas perdidas" en idioma mapuche (significado), Comisión de fomento fundada el 26 de Febrero de 1964, ocupa el cuadrante Sur-Sudoeste del Departamento 25 de Mayo, en la Región Sur de nuestra provincia y es atravesado por la Ruta Provincial N° 6, se encuentra a 90 km de Ingeniero Jacobacci, 260 km a General Roca y 180 km de la ciudad de Maquinchao.

Está integrado por pequeñas concentraciones poblacionales que dan origen a nombres de pequeños parajes; citando como ejemplo a Lil-Huau, Cura-Uf, Kakael-Huincul, Colán Conhué Grande, Litra-Uf, Tromenco y Fita Ruin. Dicho paraje cuenta con un establecimiento educativo "Escuela Hogar N° 216", comisión de fomento, puesto sanitario, destacamento de policía, así como también instituciones religiosas, además de la comunidad mapuche de nombre "Mariano Solo".

La población ronda los 300 habitantes, residiendo generalmente en el campo y una pequeña parte en la Comisión de Fomento; siendo la mayoría pequeños productores de ganado caprino, ovino y equino, esta es la base de su economía principal, complementada por la venta de subproductos y derivados.

El 26 de Febrero del 2014, la localidad de Colan Conhue cumplirá sus 50 años, siendo un día muy especial y festivo para sus habitantes y pobladores de parajes vecinos, quienes comparten las diferentes actividades deportivas, musicales y artesanales, organizadas por la comisión de fomento, dicho festejo normalmente dura entre dos y tres días, divirtiéndose con las carreras de caballos, el juego de la taba, destrezas criollas y bailes populares animados por artistas locales y regionales, lo cual retroalimenta valores del acervo cultural y le dan un valor distinto a este festejo lleno de tradición e historia.

Por ello:

**Autor:** Alfredo Daniel Pega.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo el 50 aniversario de la Comisión de Fomento de Colán Conhué el 26 de Febrero del 2014.

**Artículo 2°.-** De forma.